



INVITACION PUBLICA No. 001-2023

**b. OBJETO:**

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, de Ciénega-Boyacá, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 715 DE 2011 y el decreto 4791 de 2008 en su artículo 13 y 17 respectivamente e incorporado en el decreto 1075 de 2015.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, Administrativos, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar bienes o Suministro objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ACADEMICOS PEGAGÒGICOS Y ADMINISTRATIVOS, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, DEL MUNICIPIO DE CIENEGA-BOYACA.**

**1. ALCANCE DEL OBJETO:** Para la ejecución del objeto del presente contrato el contratista deberá prestar los requisitos según los requerimientos del Supervisor interno del Contrato designado por la institución.

**2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto asignado a la presente contratación se ha estimado en la suma de: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00) M/cte., con cargo al Certificado de DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 9 de fecha: 14 de agosto de 2023 del RUBRO PRESUPUESTAL: 2.003.3.2.02.009.01 Proyecto adquisición material didáctico. Las ofertas que superen el valor del presupuesto de la presente contratación, no se evaluarán y serán rechazadas.



**3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato es de 007-2023 es de diez (10) días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del contrato.

**4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.** La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

| ITEM | DESCRIPCION DEL ELEMENTO                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA    |
|------|---|----------|---------------------|
| 1    | PEGANTE EN BARRA, 40 Grs.                                   | 7        | UNIDAD              |
| 2    | RESALTADORES DIFERENTES COLORES 4 MM                        | 10       | UNIDAD              |
| 3    | GANCHO, PLÁSTICO DE ARCHIVO 14 CM                           | 50       | UNIDAD              |
| 4    | CAJA DE CHINCHES CABEZA RECUBRIMIENTO PLASTICO              | 6        | CAJA                |
| 5    | GANCHOS CLIPS STANDARD METALICO                             | 6        | CAJA X 100 UNIDADES |
| 6    | CARPETA PLASTIFICADA PARA ARCHIVO, 2 TAPAS, LOMO EN TELA    | 60       | UNIDAD              |
| 7    | CUADERNO ARGOLLADO, CUADRICULADO OO TAMAÑO 105              | 2        | UNIDAD              |
| 8    | LÁPICES NRO 2 MARCA NACIONAL                                | 55       | UNIDAD              |
| 9    | POST IT BANDERAS  | 15       | PAQUETE             |
| 10   | SEPARADOR PLÁSTICO X 5 TAMAÑO 105                           | 10       | PAQUETE             |
| 11   | RESMA PAPEL CARTA REPROGRAF, BLANCO 75 g RESMA X 500 HOJAS  | 115      | RESMA               |
| 12   | RESMA PAPEL OFICIO REPROGRAF, BLANCO 75 g RESMA X 500 HOJAS | 56       | RESMA               |
| 13   | PAPEL KRAF ROLLO 100 METROS X 100 CM ALTURA                 | 2        | ROLLO               |
| 14   | MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO                          | 30       | UNIDAD              |
| 15   | MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO                           | 20       | UNIDAD              |
| 16   | MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE                          | 20       | UNIDAD              |
| 17   | MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL                           | 30       | UNIDAD              |
| 18   | TINTA NEGRA PARA MARCADOR BORRABLE 30 ML                    | 10       | UNIDAD              |
| 19   | TINTA ROJA PARA MARCADOR BORRABLE 30 ML                     | 5        | UNIDAD              |
| 20   | TINTA AZUL PARA MARCADOR BORRABLE 30 ML                     | 5        | UNIDAD              |
| 21   | TINTA VERDE PARA MARCADOR BORRABLE 30 ML                    | 5        | UNIDAD              |
| 22   | BLOCK PAPEL IRIS COLORES VIVOS CARTA                        | 20       | BLOCK               |
| 23   | PLIEGO FOAMY DORADO ESCARCHADO 4 CARTAS                     | 5        | UNIDAD              |



|    |  |     |                 |
|----|--|-----|-----------------|
| 24 | PLIEGO FOAMY ROJO ESCARCHADO 4 CARTAS  | 11  | UNIDAD          |
| 25 | PLIEGO FOAMY BLANCO ESCARCHADO 4 CARTAS  | 5   | UNIDAD          |
| 26 | PLIEGO FOAMY NEGRO ESCARCHADO 4 CARTAS   | 5   | UNIDAD          |
| 27 | PLIEGO FOAMY COLOR PIEL 100X70   | 3   | PLIEGO          |
| 28 | PLIEGO FOAMY NEGRO 100X70  | 6   | PLIEGO          |
| 29 | PLIEGO FOAMY BLANCO 100X70   | 3   | PLIEGO          |
| 30 | LAMINA DE ICOPOR GRUESA 1MX1MX2CM  | 10  | UNIDAD          |
| 31 | CORTADOR DE ICOPOR   | 2   | UNIDAD          |
| 32 | SILICONA LIQUIDA   | 10  | TARRO 500 ml    |
| 33 | CARTULINA NEGRA  | 30  | PLIEGOS         |
| 34 | PINCELES N° 12   | 10  | UNIDAD          |
| 35 | PINCELES N° 10   | 10  | UNIDAD          |
| 36 | PINCELES N° 7  | 10  | UNIDAD          |
| 37 | PINCELES EN BLISTER DIFERENTES TAMAÑOS PAQUET X 6 UNIDADES IMITACION PELO MARTHA MANGO ACRILICO  | 20  | UNIDAD          |
| 38 | BROCHAS N° 2 MONA EN CERDA NATURAL AL 60% DE SUAVIDAD MANGO PLASTICO DE ALTO IMPACTO FLEJE EN LAMINA 21                                    | 6   | UNIDAD          |
| 39 | BROCHAS N° 1" 1/2 MONA EN CERDA NATURAL AL 60% DE SUAVIDAD MANGO PLASTICO DE ALTO IMPACTO FLEJE EN LAMINA 21                               | 6   | UNIDAD          |
| 40 | SILICONA BARRA DELGADA 8MM X 30 CM   | 100 | UNIDAD          |
| 41 | PISTOLAS MINI PARA APLICACION DE SILICONA DE BARRA DELGADA 10W 110 W   | 4   | UNIDAD          |
| 42 | BOMBAS DE COLORES TAMAÑO R12   | 12  | 10 PAQ X 50 UNI |
| 43 | MARCADOR SHARPIE, NEGRO, PUNTA GRUESA  | 20  | UNIDAD          |
| 44 | MARCADOR NEGRO, PUNTA DELGADA, ESCRIBE TODAS LAS SUPERFICIES SIN DECOLORAR RAPIDO SECADO COLORES AZUL CLARO, VERDE, ROJO, MORADO Y NARANJA | 15  | UNIDAD          |
| 45 | PAPEL CREPE, ROJO, NEGRO, AMARILLO   | 30  | PLIEGO          |
| 46 | CINTA AUTOADHESIVA TRANSPARENTE - CORRIENTE 12 X 40  | 25  | UNIDAD          |
| 47 | CINTA ANCHA 40 METROS 48MM   | 30  | UNIDAD          |
| 48 | CINTA ENMASCAR, GRUESA, ANCHA 2" X 20 METROS   | 30  | UNIDAD          |
| 49 | TELA SEDE POLIESTER  | 10  | METROS          |
| 50 | NAYLON, CALIBRE 50 ROLLO 90 METROS   | 7   | ROLLOS          |
| 51 | SILICONA BARRA GRUESA 12MM X 30 CM   | 10  | UNIDAD          |
| 52 | CARTULINA BRISTOL BLANCA X 10/8  | 12  | UNIDAD          |
| 53 | CARTON CARTULINA   | 8   | PLIEGOS         |
| 54 | VINILO AMARILLO  | 2   | LITRO           |
| 55 | VINILO ROJO  | 2   | LITRO           |
| 56 | VINILO AZUL  | 2   | LITRO           |
| 57 | VINILO BLANCO  | 2   | LITRO           |
| 58 | VINILO VERDE   | 2   | LITRO           |
| 59 | VINILO NEGRO   | 2   | LITRO           |



|    |   |    |          |
|----|---|----|----------|
| 60 | PINTURA SINTETICA ESMALTE, BLANCA Y AMARILLA  | 6  | GALON    |
| 61 | PLUMONES PUNTA FINA INDEFORMABLE 6 COLORES DE 0.8 MM PERMITE EFECTUAR TRAZOS DELGADOS Y GRUESOS | 12 | PAQUETES |
| 62 | ESFERO MULTIMINAS X CUATRO O CINCO COLORES  | 12 | UNIDAD   |
| 63 | TAJALAPIZ CON DEPOSITO  | 48 | UNIDAD   |
| 64 | BORRADOR NATA PZ 60   | 1  | CAJAX60  |
| 65 | VELO ROJO SUIZO   | 6  | METROS   |
| 66 | CINTA DOBLE FAZ ROJA 3/4 X 5 M POLIESTER  | 5  | ROLLO    |

Los productos ofrecidos deben contar con una garantía mínima de seis (6) meses.

**5. FORMA DE PAGO** La institución Educativa cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor. El Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta contempló todos los costos, necesarios para entregar a la Institución el objeto contratado.

**6. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, calle 3<sup>a</sup>. Número 10 65 ubicada en el Municipio de Ciénega-Boyacá.

## 7. PROPUESTA

### 8.1. REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA:

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

La INSTITUCION EDUCATIVA se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. Los proponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que apliquen de acuerdo a su naturaleza; para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.



**RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

**7.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS HABILITANTES**  
La propuesta deberá presentarse en documento original y deberá contener los siguientes soportes:

| DOCUMENTO REQUERIDO   | TIPO DE PROVEEDOR  |
|---|--|
| 1 Propuesta por parte del contratista<br><br>Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.  | Persona Jurídica y Natural<br><br>Personas jurídicas y naturales obligadas a la inscripción en la cámara de comercio |
| 2 Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.  | Persona jurídica y Natural.  |
| 3 Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales. en atención a lo normado por el Decreto 1273 de 2018 Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los Trabajadores Independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios, deben cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido | Personas Jurídicas y naturales.  |
| 4 RUT Registro Único tributario vigente. Si el proveedor está obligado a facturar en forma electrónica debe tener la responsabilidad 52 facturador electrónico  | Personas naturales y Jurídicas.  |



|    |   |  |
|----|---|--|
| 6  | Garantías Seriedad cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, prestaciones sociales; según corresponda. | Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía.<br><br>O sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo ameriten.  |
| 7  | Certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría y Certificado Judicial )   | Persona natural y Jurídicas.   |
| 8  | Formato único hoja de vida  | Personas naturales para la contratación de servicios profesionales.  |
| 9  | Certificación Bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del contratista  | Personas naturales o jurídicas para el pago por el origen de recursos gratuitad. Cuenta maestra.   |
| 10 | Documentos que acrediten experiencia  | Es válido para acreditar experiencia el certificado emitido por la entidad contratante, que dé cuenta del contrato o contratos, suscritos por el aspirante, donde conste como mínimo:<br><br>1. Las labores realizadas o el objeto del contrato de donde se puedan inferir las labores realizadas. 2. Fecha de inicio y de terminación del contrato, fechas de prórrogas, cesiones o suspensiones, si las hay. 3. Cumplimiento a satisfacción, especificar si el contrato se cumplió a entera satisfacción o si se encuentra en ejecución. |

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional - Departamento de Boyacá

Secretaría de Educación Departamental - Municipio de Ciénega

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ CAYETANO VASQUEZ

"EDUCAR CON AMOR, APRENDER EN PAZ, CRECER JUNTOS"



**7.3. TERMINOS DE LAS PROPUESTAS:** La propuesta debe presentarse dentro de la fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma del proceso, contenido en la presente invitación.

- a. **Lugar Físico:** Se recibirán las propuestas en la sede principal de la Institución Educativa Técnica José Cayetano Vásquez, ubicada en la Calle 3<sup>a</sup>, No 10 65 del Municipio de Ciénega-Boyacá, se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.
- b. **Medios electrónicos:** al correo institucional dentro de las fechas. No se aceptarán ofertas presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

## 8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente invitación del proponente. Será seleccionada la oferta que presente el que cumpla con los requisitos habilitantes.

### 9.1. EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ, de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible es de 70 puntos.

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de ésta no puede superar el presupuesto oficial. Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- a. **EVALUACION CALIDAD EN PRODUCTOS= 30 PUNTOS:** La propuesta que cumplan con el 100 % de las especificaciones técnicas, generalidades y condiciones técnicas mínimas requeridas de la presente invitación pública obtendrá el máximo puntaje, es decir **30 puntos**.  
En caso de no cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en la presente invitación Pública, obtendrá un puntaje de cero (0) puntos y no será objeto de evaluación económica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional - Departamento de Boyacá  
Secretaría de Educación Departamental - Municipio de Ciénega  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ CAYETANO VASQUEZ  
"EDUCAR CON AMOR, APRENDER EN PAZ, CRECER JUNTOS"



- b. **EVALUACION ECONOMICA 70 PUNTOS:** Se asignará setenta (70) puntos a la propuesta calificada técnicamente, que oferte el menor precio TOTAL incluido IVA, las demás propuestas se les asignará puntaje de acuerdo a la cercanía al menor valor obtenido de la siguiente manera: 60, 50, 40, etc.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTAJE    |
|-------------------------|------------|
| EVALUACION PRODUCTOS    | 30         |
| EVALUACION ECONOMICA    | 70         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>    | <b>100</b> |

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

#### RETIRO DE OFERTAS:

Los Oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del Proceso, éstas serán devueltas sin abrir, en el acto de apertura al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

**CRITERIOS DE DESEMPEATE:** En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empadados, según el orden de entrega de las mismas. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

**CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O PROPUESTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** La institución Educativa, podrá rechazar o no evaluar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

- Cuando el oferente se encuentre incursa en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
- Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.



- d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
- e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
- f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
- g) Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- h) Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
- i) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- j) Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- m) Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.

## 10. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR, DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Estos documentos podrán ser consultados en la Cartelera Institucional, página web: [itejocava.com](http://itejocava.com) de la Institución Educativa, o solicitándolo al correo electrónico oficial según cronograma establecido.

**11. GARANTÍAS:** Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que la orden se cancelará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

**12. SUPERVISION DEL CONTRATO / ACEPTACION DE OFERTA:**  
El Rector de la Institución designó a las Personas como responsables de ejercer la supervisión sobre control y vigilancia según resolución rectoral No. El supervisor interno firmará los informes y acta(s) de liquidación, a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, previo reporte de los otros supervisores.

## 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION



**Para cuando existe ÚNICO OFERENTE:** En caso de presentarse una sola propuesta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución y el oferente cumpla con los requisitos habilitantes. En este caso la Institución podrá adjudicar el contrato si ésta cumple con los requisitos habilitantes exigidos.

**En ley de garantías,** para el proceso de invitación, se debe garantizar la pluralidad de oferentes que se entiende como el proceso de selección en el que hay una libre concurrencia y pluralidad de interesados. Se debe evaluar como mínimo dos (2) Oferentes con propuestas o cotizaciones. En caso de presentarse una propuesta se debe declarar desierta y convocar proceso hasta que se cumplan los requisitos.

**Excepción:** Se considera que no existe **pluralidad de oferentes** cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional como actualización de uso del software para las instituciones educativas.

#### 15. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Dentro del día hábil a la comunicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, LA INSTITUCIÓN podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la Institución.



GUSTAVO ANTONIO ZULUAGA TRUJILLO  
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO